JUNTA MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

CONSTANCIA DE PLURIANUALIDAD

Certificamos que la Junta Municipal de la Ciudad de La Paloma del Espíritu Santo, ha recibido la comunicación del llamado PLURIANUAL de MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÒN DEL SALON MULTIUSO DE LA INSTITUCIÒN- PLURIANUAL ID Nro.388019.

A la vez autorizamos suficientemente a la intendencia Municipal a realizar el proceso de Contratación Directa – Plurianual de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas, afectando al Rubro 520 MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÒN DEL SALON MULTIUSO DE LA INSTITUCIÒN - PLURIANUAL de la siguiente manera: 21.600.000 (Guaraníes veinte un millones seiscientos mil) con FF 011 fondo ROYALTIES Ejercicio 2020 Gs. Y 2.400.000 (Guaraníes dos millón cuatrocientos mil) con OFF 011 fondo ROYALTIES Ejercicio 2021.

La Paloma del Esp. Sto. 18de noviembre 2020

Junta Municipal de La Paloma del Espíritu Santo SECRETARIA

.....

Lic, Lucia Beatriz Bogado Muller
Secretaria Junta Municipal

Junta Municipal de La Paloma del Espíritu Santo PRESIDENCIA

.....

Lic. Liliana Rocio Irala Vargas
Presidenta Junta Municipal

CONSTANCIA DE PREVISIÓN PLURIANUAL

La Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, hace constar que en el Presupuesto General de la Municipalidad, se halla prevista la partida presupuestaria para el financiamiento de:

MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN DEL SALÓN MULTIUSO DE LA INSTITUCIÓN - PLURIANUAL. ID 388019

El mismo de halla afectado a la partida:

Año	TP	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	FF	OF	Dpto.	Monto
2020	2	2	1	0	240	30	11	14	21.600.000
2021	2	2	1	0	240	30	11	14	2.400.000

A los fines que hubiere lugar, se expide la presente constancia, a los 18 días del mes de noviembre del año 2020.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO · Tesoreria ·

Lic. Liz Paola Cavalcante O.
Directora de Administración
y Finanzas.